

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086-2021-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 27 de Mayo del 2021.

VISTOS: El Informe N°150-2021-GAF-EPS ILO S.A., mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas con Proveído de la Gerencia General la EPS ILO S.A. solicita se emita resolución aprobando por Apertura de Caja Chica para gastos imprevistos de Obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N°063-2021-GG-EPS ILO S.A., se aprobó la Directiva N°005-2021-GG-EPS ILO S.A. Directiva denominada "Lineamientos para el Uso de los Fondos de Caja Chica 2021".

Mediante Convenio de Transferencia Financiera N°008-2021/OTASS-EPS ILO S.A., de fecha 18/11/2020, el OTASS autoriza la transferencia financiera a favor de la EPS ILO S.A. por la suma de S/ 1,515,382.76 (Un millón quinientos quince mil trescientos ochenta y dos con 76/100 soles) para financiar la ficha técnica. F-01-GO "Renovación de la Línea de Aducción en la zona Especial de Desarrollo Ilo ZED Ilo, Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua".

Con Informe N°138-2021-EF-EPS ILO S.A. comunica que al haber realizado la coordinación con la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, determinan que lo solicitado en conforme para la apertura del fondo fijo de Caja Chica por S/4,000.00.

Que, mediante los documentos de vistos, se solicita la apertura y autorización de uso de Fondo de Caja Chica para gastos imprevistos de Obra: "Renovación de la Línea de Aducción en la zona Especial de Desarrollo Ilo ZED Ilo, Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua", que cuenta con proveído de la Gerente General; por lo que es pertinente emitir resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Apertura de Uso de Fondo de Caja Chica para gastos imprevistos de Obra: "Renovación de la Línea de Aducción en la zona Especial de Desarrollo Ilo ZED Ilo, Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua", según la siguiente especificación:

Cuenta	Clasificador del Gastos	META	CAJA CHICA	Glb	Cant.	P.U.	TOTAL
339211301	2.6.2.3.5.4	026	Bienes	glb	1.00	4,000.00	4,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la CPC Raiza Estela Chambi Peña- Especialista de Tesorería – Equipo de Finanzas, como responsable de la custodia y manejo del uso de Fondo de Caja Chica para gastos imprevistos de Obra: “Renovación de la Línea de Aducción en la zona Especial de Desarrollo Ilo ZED Ilo, Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua”.

ARTÍCULO TERCERO: Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, la Oficina de Contabilidad, Equipo de Finanzas, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto y la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras; de la que tomará conocimiento la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.



 **E.P.S. ILO S.A.**
[Signature]
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
ODD: MATRÍCULA 20-100